



"ACTA N° 01 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 06 DE FEBRERO DE 2015"

Siendo las 4.00 p.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional de Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Richard Durán Castro, determina que el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional Abog. Fernando Llantoy Baños, proceda hacer la verificación del quórum reglamentario.

1. Sr. Santiago Camilo Contoricón Antúnez - Consejero Regional (Satipo)
2. Sr. Richard Durán Castro - Consejero Regional (Chanchamayo)
3. Sr. Remigio Nicolás Rivera Guichard - Consejero Regional (Chanchamayo)
4. Abog. Clotilde Castellón Lozano - Consejera Regional (Huancayo)
5. Sr. Elmer Pablo Orihuela Sosa - Consejero Regional (Concepción)
6. Dr. Pedro Misael Martínez Alfaro - Consejero Regional (Jauja)
7. Lic. Coquí Georgina Ríos de Nestáres - Consejero Regional (Yauli – La Oroya)
8. Abog. Victor Hugo Quijada Huamán - Consejero Regional (Tarma)
9. Sr. Jaime Raúl Salazar Luna - Consejero Regional (Junín)
10. Prof. Ciro Samaniego Rojas - Consejero Regional (Chupaca)

Consejero Delegado menciona, que comprobado el quórum reglamentario para iniciar la presente sesión extraordinaria programada para el día de hoy, haciendo presente que por ser la primera sesión extraordinaria del consejo no se somete a votación la aprobación de ningún acta, de conformidad al artículo 88° del Reglamento Interno del Consejo; en esta sesión extraordinaria solamente se tratara asuntos que son materia de convocatoria y únicamente consta en la Estación de Orden del Día por lo tanto se pasara directamente a desarrollar los puntos de agenda:

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAS PRESUNTAS DEFICIENCIAS DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA A NIVEL DE ASFALTO ACOBAMBA – PALCOMANYA – SAN PEDRO DE CAJAS- CONDORIN.

El Consejero Victor Hugo Quijada Huamán manifiesta, aclara que la obra es Acobamba – Palcamayo– San Pedro de Cajas- Condorin,

El Secretario Ejecutivo da lectura a la moción de orden del día.

Sumilla: CONFORMACION DE COMISION INVESTIGADORA.

SEÑOR CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN.

JAIME RAUL SALAZAR LUNA, identificado con DNI N° 23056902, Consejero Regional por la Provincia de Junín, a Ud., respetuosamente me dirijo:

Que, por intermedio de la presente MOCION DE ORDEN DEL DIA solicito se conforme una COMISIÓN DE INVESTIGACION DE LAS PRESUNTAS DEFICIENCIAS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE CARRETERA A NIVEL DE ASFALTO ACOBAMBA - PALCAMAYO - SAN PEDRO DE CAJAS - CONDORIN", en vía de administración directa en convenio con el Ejército Peruano; bajo los siguientes fundamentos que paso a exponer:

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Primero.- Que, uno de los Proyectos de Infraestructura Vial donde se han presentada recurrente problemas es en la Obra "Mejoramiento de Carretera a Nivel de Asfaltado Acobamba – Palcamayo – San Pablo de Cajas – Condorin", en medio de múltiples denuncias de orden técnico y administrativo.

Segundo.- Que, el Gobierno Regional para la ejecución de esta obra recepcionó alrededor de 30 millones de soles como producto de la venta de las acciones del Estado en la Empresa "Cemento Andino", sin embargo a la fecha ya no se cuenta con dichos recursos financieros y la meta física de la obra bordea solo el 55% de avance. La modalidad de ejecución de esta obra es por administración directa en Convenio con el Ejército Peruano y otras Instituciones; a pesar de ello al parecer hubo todo un desorden y negligencia en todo el proceso constructivo de la obra, lo cual habría generado deficiencias técnicas, mal uso de sus recursos y retrasos de manera en el cronograma de ejecución.

Tercero.- Que, esta situación ha causado un profundo malestar en las autoridades y pobladores de la provincia de Tarma, quienes siempre se movilizaron y reclamaron para que se cumpla con este Proyecto, sin embargo no fueron escuchados ni atendidos en su oportunidad.

Por las consideraciones expuestas:

A Ud., Señor Consejero Delegado, sírvase convocar a Sesión Extraordinaria inmediata, para constituir una Comisión de Investigación de las Presuntas Deficiencias en el Proceso Constructivo de la Obra: "Mejoramiento de Carretera a Nivel de Asfalto Acobamba - Palcamayo - San Pedro De Cajas - Condorin", otorgándole un plazo de 45 días para que emitan y presenten el Informe al Pleno del Consejo Regional.

Huancayo, 04 de Febrero del 2015

Jaime Raúl Salazar Luna

Consejero Regional de la Provincia de Junín.

El Consejero Delegado manifiesta, bien estimados consejeros el hermano Jaime Raúl Salazar Luna ha presentado este documento solicitando conformación una comisión de investigación de las presuntas deficiencias en el proceso constructivo de la obra mejoramiento de la carretera a nivel de asfaltado Acobamba – Palcamayo – San Pedro de Cajas – Condorin,

El Consejero Delegado manifiesta que, si se están de acuerdo para la conformación una Comisión de Investigación de las Presuntas Deficiencias en el Proceso Constructivo de la Obra: Mejoramiento de la Carretera a Nivel de Asfaltado Acobamba – Palcamayo – San Pedro de Cajas – Condorin, por lo cual somete a votación siendo **aprobado por UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N°. 072-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Investigación de las Presuntas Deficiencias en el Proceso Constructivo de la Obra: "Mejoramiento de Carretera a Nivel de Asfalto Acobamba – Palcamayo – San Pedro de Cajas – Condorin"; la cual estará integrada por los Consejeros Regionales siguientes:

- Presidente : Abog. Víctor Hugo Quijada Huamán.
- Vicepresidente : Lic. Coqui Georgina Ríos de Nestáres.
- Miembro : Eco/Bach. Jaime Raúl Salazar Luna.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR plazo 60 días calendario a la Comisión a fin de que presente el Informe Final al Consejo Regional.

SEGUNDO PUNTO: LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAS PRESUNTAS DEFICIENCIAS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA II. EE. INTEGRADA DIVINO NIÑO JESÚS DE SATIPO.

El Secretario Ejecutivo da lectura a la Moción de Orden del Día,
Sumilla: CONFORMACION DE COMISION INVESTIGADORA.



SEÑOR CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN.

JAIME RAUL SALAZAR LUNA, identificado con DNI N°. 20056802, Consejero Regional por la Provincia de Junin, a Ud., respetuosamente me dirijo:

Que, por intermedio de la presente MOCION DE ORDEN DEL DIA solicito se conforme una COMISION DE INVESTIGACION DE LAS PRESUNTAS DEFICIENCIAS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA DIVINO NIÑO JESUS DE SATIPO"; bajo los siguientes fundamentos que paso a exponer:

Primero.- Que, existe un conjunto de obras iniciadas y ejecutadas por la gestión anterior del Gobierno Regional que han sido objeto de denuncias verbales, por tener serias deficiencias en su proceso constructivo; en algunas casos con paralizaciones hasta tratando de las obras.

Segundo.- Que, esta situación problemática se ha presentado en el "Colegio Divino Niño Jesús" de Satipo, donde la Comunidad Educativa ha denunciado que en las Obras el Plantel se han presentado deficiencias como la existencia de filtraciones, el uso de materiales de mala calidad, así como, problemas técnicos en la rampa de acceso al Plantel y entre otros.

Tercero.- Que, estas deficiencias y serias observaciones habrían generado perjuicios a los alumnos, docentes y padres de familia del mencionado Centro Educativo, quienes permanentemente han reclamado y denunciado, sin mayores resultados.

Por las consideraciones expuestas:

A Ud., Señor Consejero Delegado, sírvase convocar a Sesión Extraordinaria inmediata, para constituir una COMISION DE INVESTIGACION DE LAS PRESUNTAS DEFICIENCIAS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA DIVINO NIÑO JESUS DE SATIPO", otorgándole un plazo de 45 días para que emitan y presenten el Informe al Pleno del Consejo Regional.

Huancayo, 04 de Febrero del 2015.

Jaime Raúl Salazar Luna

Consejero Regional de la Provincia de Junin.

El Consejero Delegado manifiesta que, si se están de acuerdo para la conformación una Comisión de Investigación de las Presuntas Deficiencias en el Proceso Constructivo de la Obra: "Construcción e Implementación de la Infraestructura de la Institución Educativa Integrada Divino Niño Jesús de Satipo", por lo cual somete a votación siendo **aprobado** por UNANIMIDAD.

ACUERDO REGIONAL N°. 073-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Investigación de las Presuntas Deficiencias en el Proceso Constructivo de la Obra: "Construcción e Implementación de la Infraestructura de la Institución Educativa Integrada Divino Niño Jesús de Satipo"; la cual estará integrada por los Consejeros Regionales siguientes:

- Presidente : Sr. Santiago Camilo Contoricon Antúnez.
- Vicepresidente : Sr. Remigio Nicolás Rivera Guichard.
- Miembro : Sr. Elmer Pablo Orihuela Sosa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR plazo 45 días calendarios a la Comisión a fin de que presente el Informe Final al Consejo Regional.

TERCER PUNTO: LA CONFORMACION DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LAS PRESUNTAS EXISTENCIA DE MAFIAS ORGANIZADAS DE LA GESTION REGIONAL DE LOS AÑOS 2011-2014.

El Secretario Ejecutivo da lectura a la Moción de Orden del Día.

Sumilla: CONFORMACION DE COMISION INVESTIGADORA.



SEÑOR CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN.

JAIME RAUL SALAZAR LUNA, identificado con DNI N°. 20056802, Consejero Regional por la Provincia de Junín; a Ud., respetuosamente me dirijo:

Que, por intermedio de la presente MOCION DE ORDEN DEL DIA solicito se conforme una COMISIÓN DE INVESTIGACION DE LA PRESUNTA EXISTENCIA DE MAFIAS ORGANIZADAS EN LA GESTION REGIONAL DE LOS AÑOS 2011-2014; bajo los siguientes fundamentos que paso a exponer:

Primero.- Que, los diferentes medios de comunicación a nivel nacional han informado sobre sendas irregularidades en los procesos de licitación y adjudicación de Proyectos importantes en el seno del Gobierno Regional de Junín, donde se presume que habría existido tráfico de influencias, colusión y mal manejo de los recursos públicos.

Segundo.- Que, estas mismas investigaciones periodísticas han dado cuenta que los Proyectos donde se habrían cometido estos actos dolosos son las Obras, como: El Puente Comunero, El Puente La Eternidad, El Hospital Carrión, El Hospital de Chanchamayo, entre otros.

Tercero.- Que, las mismas fuentes periodísticas en forma reiterada han informado que en estos actos dolosos estarían involucradas las autoridades del Gobierno Regional de la gestión anterior, con el concurso de ex funcionarios y la participación directa del señor Martín Belaunde actualmente denunciado por delitos contra la administración pública y otros.

Por las consideraciones expuestas:

Constituir una COMISIÓN DE INVESTIGACION DE LA PRESUNTA EXISTENCIA DE MAFIAS ORGANIZADAS EN LA GESTION REGIONAL DE LOS AÑOS 2011-2014, a fin de emitir un Informe en un plazo de 45 días y presentar el seno de este Pleno Consejo Regional.

Huancayo, 04 de Febrero del 2015

Jaime Raúl Salazar Luna

Consejero Regional de la Provincia de Junín.

El Consejero Delegado manifiesta, bien estimados consejeros el hermano Jaime Raúl Salazar Luna ha presentado este documento solicitando conformación una Comisión de Investigación de la Presunta Existencia de Mafias Organizadas en la Gestión Regional de los Años 2011-2014.

El Consejero Delegado manifiesta que, si se están de acuerdo para la conformación una Comisión de Investigación de la Presunta Existencia de Mafias Organizadas en la Gestión Regional de los Años 2011-2014, por lo cual somete a votación siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N°. 074-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Investigación de la Presunta Existencia de Mafias Organizadas en la Gestión Regional de los años 2011-2014; la cual estará integrada por los Consejeros Regionales siguientes:

- Presidente : Sr. Richard Durán Castro.
- Vicepresidente : Dr. Pedro Misael Martínez Alfaro.
- Miembro : Lic. Coqui Georgina Ríos de Néstares.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR plazo 60 días calendarios a la Comisión a fin de que presente el Informe Final al Consejo Regional.

CUARTO PUNTO: CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAS PRESUNTAS DEFICIENCIAS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA CARRETERA CHUPACA A SICAYA , ACO , VICSO, ORCOTUNA.

El Secretario Ejecutivo da lectura a la Moción de Orden del Día.

Sumilla: CONFORMACION DE COMISION INVESTIGADORA.



SEÑOR CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN.

JAIME RAUL SALAZAR LUNA, identificado con DNI N°. 20056802, Consejero Regional por la Provincia de Junín, a Ud., respetuosamente me dirijo:

Que, por intermedio de la presente MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA solicito se conforme una COMISIÓN DE INVESTIGACION DE LAS PRESUNTAS DEFICIENCIAS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA: "CARRETERA CHUPACA – SICAYA – ACO – VICSO – ORCOTUNA"; bajo los siguientes fundamentos que paso a exponer:

Primero.- Que, el Gobierno Regional de Junín hace varios años dio inicio a la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Chupaca – Sicaya – Aco – Vicso – Orcotuna", el mismo que está en permanente estado de paralización y consecuentemente esta inconcluso.

Segundo.- Que, los recursos presupuestales inicialmente asignados al referido proyecto habrían sido trasladados para asignar a otros proyectos, razón por la cual el proyecto en referencia no cuenta con el soporte presupuestal y financien como para avanzar dentro de un normal cumplimiento del cronograma de ejecución de obra.

Tercero.- Que, esta situación habría causado serias dificultades en el proceso constructivo de la obra y sobre todo habría causado graves perjuicios y malestar en los pobladores de los diferentes distritos que comprende el mencionado Proyecto.

Por las consideraciones expuestas:

A Ud., Señor Consejero Delegado, sirvase convocar a Sesión Extraordinaria inmediata, para constituir una COMISIÓN DE INVESTIGACION DE LAS PRESUNTAS DEFICIENCIAS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA: "CARRETERA CHUPACA – SICAYA – ACO – VICSO – ORCOTUNA", otorgándole un plazo de 45 días para que emitan y presenten el Informe al Pleno del Consejo Regional.

Huancayo, 04 de Febrero del 2015

Jaime Raúl Salazar Luna

Consejero Regional de la Provincia de Junín.

El Consejero Delegado manifiesta que, si se están de acuerdo para la conformación una Comisión de Investigación de la Presunta Existencia de Mafias Organizadas en la Gestión Regional de los Años 2011-2014, por lo cual somete a votación siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N°. 075-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Investigación de las Presuntas Deficiencias en el Proceso Constructivo de la Obra: "Carretera Chupaca – Sicaya – Aco – Vicso – Orcotuna"; la cual estará integrada por los Consejeros Regionales siguientes:

- Presidente : Sr. Elmer Pablo Orihuela Sosa.
- Vicepresidente : Sr. Richard Durán Castro.
- Miembro : Sr. Ciro Samaniego Rojas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR plazo 60 días calendarios a la Comisión a fin de que presente el Informe Final al Consejo Regional.

QUINTO PUNTO: SEÑOR CONSEJERO DELEGADO ES LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INVESTIGACIÓN DE LOS PRESUNTOS FORADOS ECONÓMICOS POR S/. 753,641,000.00 NUEVOS SOLES.

El Secretario Ejecutivo da lectura a la Moción de Orden del Día.

Sumilla: CONFORMACION DE COMISION INVESTIGADORA.

SEÑOR CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN.

JAIME RAUL SALAZAR LUNA, identificado con DNI N°. 20056802, Consejero Regional por la Provincia de Junín, a Ud., respetuosamente me dirijo:



Que, por intermedio de la presente MOCION DE ORDEN DEL DIA solicito se conforme una COMISION DE INVESTIGACION DE LOS PRESUNTOS FORADOS ECONOMICOS POR S/. 753.641,000.00 NUEVOS SOLES; bajo los siguientes fundamentos que paso a exponer:

Primero.- Que, según los reportes de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto hasta el término del ejercicio 2014 existen más de un centenar de Proyectos con sus aperturas presupuestales e inicio de obra correspondientes, obras que a lo largo y ancho de la Región se encuentran inconclusas o paralizadas.

Segundo.- Que, el costo calculado para culminar todos estos Proyectos es de S/. 753.641,000.00 nuevos soles, cifra que constituye en los hechos un inmenso forado presupuestal, y un pasivo técnico, contable y financiero que afecta al Gobierno Regional y a la población beneficiaria que tiene expectativas en cada una de estas obras inconclusas; esta situación es aún más crítica si consideramos que el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2015 para Inversiones es solo de s/. 28,000,000.00 nuevos soles, monto que no cubre el inmenso déficit antes indicado, como tampoco alcanza para emprender la ejecución de los nuevos proyectos considerados en el Programa de Inversiones.

Tercero.- Que, este desorden presupuestal se habría institucionalizado en los últimos 4 años de gestión, debido a que se habría traficado irresponsablemente con la anulación sucesiva de las certificaciones presupuestales que correspondían a unos proyectos para iniciar otros en forma artificiosa sin contar con el marco presupuestal real; en esta misma práctica de desorden se habrían realizado sendas modificaciones presupuestales arbitrarias, anulando o recortando los presupuestos correspondientes a muchos proyectos para transferirlos a otros nuevos y distintos.

Cuarto.- Que, la situación descrita habría vulnerado flagrantemente las Leyes Anuales del Presupuesto de la Republica, así como las normas expresas de formulación, ejecución y evaluación presupuestal.

Por las consideraciones expuestas:

A Ud., Señor Consejero Delegado, sírvase convocar a Sesión Extraordinaria inmediata, para constituir una COMISION DE INVESTIGACION DE LOS PRESUNTOS FORADOS ECONOMICOS POR S/. 753,641,000.00 NUEVOS SOLES, otorgándole un plazo de 45 días para que emitan y presenten el Informe al Pleno del Consejo Regional.

Huancayo, 04 de Febrero del 2015

Jaime Raúl Salazar Luna

Consejero Regional de la Provincia de Junín.

El Consejero Delegado manifiesta que, si se están de acuerdo para la conformación una Comisión de Investigación de los Presuntos Forados Económicos por S/. 753,641,000.00 Nuevos Soles, por lo cual somete a votación siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N°. 076-2015-GRJ/CR.

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Investigación de los Presuntos Forados Económicos por S/. 753,641,000.00 Nuevos Soles; la cual estará integrada por los Consejeros Regionales siguientes:

- Presidente : Eco/Bach. Jaime Raúl Salazar Luna.
- Vicepresidente : Sr. Elmer Pablo Orihuea Sosa.
- Miembro : Abog. Victor Hugo Quijada Huamán.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR plazo 60 días calendarios a la Comisión a fin de que presente el Informe Final al Consejo Regional.

El Consejero Delegado manifiesta no habiendo más puntos que tratar y siendo las 06:00 de la tarde se levanta la Sesión.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 7 -

Richard Duran Castro
CONSEJERO DELEGADO

Abg. Fernando Llantoy Baños
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Tres) que obran en el archivo para su verificación.